



## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA SOLUCIONES AMBIENTALES MOSER & MOSER CIA. LTDA.

La compañía **COMPAÑIA SOLUCIONES AMBIENTALES MOSER & MOSER CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003265 de 01 de Julio de 2013.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "PODRÁ REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESTOS, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS..."

Quito, 01 de julio de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(124571)



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ASOFORTUNA S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN PUEBLOVIEJO, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía ASOFORTUNA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 26 de octubre de 2008, aprobada mediante Resolución No. 08.G.IJ.0007607 el siete de noviembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de noviembre de 2008.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ASOFORTUNA S.A., de la ciudad de GUAYAQUIL al cantón PUEBLOVIEJO, otorgada el 26 de junio de 2012, ante el Notario Vigésimo Quinto Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC-G-13 0004251 de 19 de julio del 2013.
- 3.- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC-G-13 0004251 de 19 de julio del 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de GUAYAQUIL al Cantón PUEBLOVIEJO, aumento de capital y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la COMPAÑIA ASOFORTUNA S.A., de la ciudad de GUAYAQUIL al cantón PUEBLOVIEJO, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: "ARTICULO CUARTO.- Constitúyase en el cantón Pueblo Viejo provincia de Los Ríos, la compañía que se denominará ASOFORTUNA S.A.,...". "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA y el capital Suscrito de la compañía, es de CIENTO VEINTE Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en CIENTO VEINTE Y UN MIL de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una..."

Guayaquil, 19 de julio del 2013

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (S)  
Jul. 29-30-31 (124581)



## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KANDRACOM COMUNICACIONES CIA. LTDA...

La compañía **KANDRACOM COMUNICACIONES CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 15/07/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003709 de 22/julio/2013, con la siguiente modificación: En el literal h) del artículo décimo octavo del Estatuto Social, donde dice "títulos de acciones" dirá: "certificados de aportación". En el literal k) del artículo décimo noveno sustitúyese la frase: "Firmar con el Presidente los títulos de participaciones" por "Firmar con el Presidente los certificados de aportación".

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑIA TIENE COMO OBJETO SOCIAL: ORGANIZACIÓN, PUBLICIDAD, MARKETING Y COMUNICACIONES DE EVENTOS Y CONVENCIONES."

Quito, 22/julio/ 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(124591)



## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERINJAVCAN COMPAÑIA LIMITADA.

La compañía **SERINJAVCAN COMPAÑIA LIMITADA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 03/05/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003698 de 22/julio/2013, con la siguiente modificación: En el literal h) del Artículo Décimo Octavo y en el literal k) del Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social, sustitúyese respectivamente las frases: "títulos de acciones" y "títulos de participaciones", por "certificados de aportación".

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRADOS EMPRESARIALES DE ASESORIA E IMPLEMENTACION DE CONTABILIDAD, TRIBUTACION, AUDITORIA EXTERNA...

Quito, 22/julio/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(124592)